



SELO OVARIO VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SESENTA  
Y DOS.

En fuerza de su Encargo, proposo p. Diputados para la  
Diputación de Coahuila a Pedro Lopez y Juan Garcia vezi  
nos de los Partidos; y la Ciudad habiendolos oydo los nom  
bros desde luego p. tales Diputados, y Acordo se les despache  
el Titulo de este Nombiam<sup>to</sup> para que lo Coavrian vajo  
las Reglas que estan precedidas.

Item de Pemaján } El Señor D. Joseph Sahavero Regidor por su, y  
en Nombre del Sr. Pedro Coahuila que tamb. lo es, y

Cumpliendo con el Encargo, que a ambos les esta con  
fide proposo p. Diputado de Pemaján a Juan  
Alvarez, y Juan Sanchez Carrizosa = y la

Ciudad los eligo desde luego por tales Diputados para  
este presente año, y Acordo se les despache Titulo  
de este Nombiam<sup>to</sup> para el cumplimiento de su obligac<sup>to</sup>

Acusa del  
Diputado de  
Pacheco, y se  
Nombró a  
Thom. Ruiz

Jose Membrado de Nueve D<sup>os</sup> Diputado  
Nombrado para el Lugar de Pacheco, suplicando  
ala Ciudad le exonere de esta diputacion por  
hallarse incapacitado a causa de los accidentes  
haviales que padere de que presento Testificacio  
nes; y habiendolos oydo los dio por tal Excmado, y

Nombro en su lugar a Thom. Ruiz proposit  
y se le despache por Regidor y tiene Conocim<sup>to</sup>  
en los Partidos, y Acordo se le despache Titulo de